



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 03Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Lima, 22 de julio de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00121-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-ASGESE**

Señores (as)

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL DISTRITO DE LA VICTORIA- UGEL 03.

Presente.-**Asunto: BRINDAR LAS FACILIDADES AL PERSONAL DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO, PARA LA COORDINACION OPERATIVA DE LA ACTIVIDAD "MINSA MOVIL" LA QUE SE LLEVARA A CABO EN LAS II.EE DEL DISTRITO DE LA VICTORIA – UGEL 03.****Referencia:** a) OFICIO N° 2416-2024-DG-DIRIS LC

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarles que la **UNIDAD FUNCIONAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO, - DIRIS**, en coordinación con el Ministerio de Salud (MINSA) en el Marco del Programa de Promoción de la Salud en II.EE de Lima, tiene por objetivo brindar intervenciones sanitarias a estudiantes de los niveles inicial, primaria y secundaria, por lo que se está organizando la actividad denominada **"MINSA MOVIL"** en donde se ofertarán diferentes servicio médicos y preventivos, los días jueves 15 y viernes 16 de agosto de 2024 en la Plaza Manco Cápac ( Av. 28 de julio 1300 . La victoria) de 08.00 am a 5.00 pm

En tal sentido, se solicita brindar las facilidades al **PERSONAL DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO**, proporcionándoles información de los estudiantes matriculados (SIAGIE), a fin de que estos sean beneficiados de dicha actividad.

Se adjunta la relación de II: EE beneficiados para esta actividad.

Cabe señalar que el presente documento, se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03, mediante Resolución Directoral N° 00001-2024-UGEL03, de fecha 03 de enero del 2024.

Con la seguridad de su atención, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*Documento firmado digitalmente***FREDDY EVER RAYMUNDO JUSTINIANO**Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 03FER/JJ-ASGESE  
JR/SO/C.ESSE

EXPEDIENTE: ASGESE2024-INT-0539168 CLAVE: EA7459

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx)BICENTENARIO  
PERÚ  
2024[www.ugel03.gob.pe](http://www.ugel03.gob.pe)Av. Iquitos 918  
La Victoria, Lima 13, Perú  
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627 / (01)561-9184  
(01) 426-1562 / (01) 206-6666



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

### RELACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIADAS PARA LA ACTIVIDAD “MINSA MÓVIL”

N°	NOMBRE DE LA IIEE	DIRECCION	DISTRITO
1	ANDRES AVELINO ARAMBURU (publica)	AV. JOSE GALVEZ N° 899	LA VICTORIA
2	HERMASIA PAGET (publica)	AV. JOSE GALVEZ N° 989	LA VICTORIA
3	SAN RAFAEL (parroquial)	AV. JOSE GALVEZ N° 696	LA VICTORIA
4	GOTITAS DE AMOR (publica)	AV. 28 DE JULIO 1740	LA VICTORIA
5	CEDE JULIA SANCHEZ DEZA (publica)	AV. 28 DE JULIO N° 1699	LA VICTORIA
6	REPUBLICA DE PANAMA (publica)	AV. BAUZATE Y MEZA N° 314	LA VICTORIA
7	LUZ DE MARIA (privada)	Calle Los Rubies 427 - Urb. Balconcillo	LA VICTORIA
8	REGINA DECOR CARMELI (particular)	JR LOS JASPES 118 - Urb. Balconcillo	LA VICTORIA
9	REGINA DECOR CARMELI (particular)	JR LOS JASPES 118 - Urb. Balconcillo	LA VICTORIA
10	MASTER KIDS - GOTITAS DEL ROCIO (particular)	Calle Los Topacios 230 - Urb. Balconcillo	LA VICTORIA
11	RAFAEL HOYOS RUBIOS (particular)	AV. DE LAS AMERICAS N° 410	LA VICTORIA
12	MANUELA FELICIA GOMEZ (publica)	MENDOZA MERINO N° 552	LA VICTORIA
13	SAN RICARDO (parroquial)	JR. ABTAO N° 1200	LA VICTORIA
14	SAN IDELFONSO (particular)	JR. RENOVACION 437	LA VICTORIA
15	ISABEL LA CATOLICA (publica)	AV. ISABEL LA CATOLICA N° 872	LA VICTORIA
16	VIRGEN DE LA PUERTA (publica)	AV. ISABEL LA CATOLICA N° 850	LA VICTORIA
17	AMERICA (privada)	Jirón Huascarán N° 507	LA VICTORIA
18	CORAZON DE JESUS (publica)	PARQUE FEDERICO BARRETO S/N	LA VICTORIA
19	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR (privada)	ESTEBAN CAMPODONICO N° 685	LA VICTORIA
20	REYNA DE LAS AMERICAS (parroquial)	AV. CANADA CDRA. 04 S/N	LA VICTORIA
21	DOMINGO SAVIO (particular)	SANTA CATALINA 690	LA VICTORIA
22	VICTOR ANDRES BELAUNDE (publica)	SAN EUGENIO 600	LA VICTORIA
23	MIGUEL ANGEL BONAROTI (particular)	MAX GONZALES OLAECHEA 243	LA VICTORIA

EXPEDIENTE: ASGESE2024-INT-0539168 CLAVE: EA7459

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO PERÚ 2024



Av. Iquitos 918

La Victoria, Lima 13, Perú

T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627 / (01)561-9184

(01) 426-1562 / (01) 206-6666

[www.ugel03.gob.pe](http://www.ugel03.gob.pe)

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autortia de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

